



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No.CCC-58-2026**

Siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 A.M.) del día nueve (9) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; ANA MERCEDES CASTRO RAMÍREZ, Subdirectora Financiera en Representación del Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada de Planificación en Representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

**AGENDA**

I. Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en la Licitación Pública Nacional Referencia: JCE-CCC-LPN-2026-0003, destinada a la renovación y homologación de licencias Fortinet.

II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

**Desarrollo del punto I:**

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad dar apertura y evaluar las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2026-0003, en virtud del requerimiento de la Dirección Nacional de Informática. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

**Antecedentes:**

La secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-53-2026 del día diecinueve (19) del mes de mayo del año en curso, se conoció el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Informática, donde las empresas **IQtek Solutions** y **Grupo Tecnológico Adexsus** resultaron "**Oferentes Habilitados**" para apertura de propuesta económica.

Indica, además, que el acto de apertura de propuestas económicas "Sobre B" se llevó a cabo a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día de hoy, en presencia de un notario público, al cual asistieron representantes de las empresas **IQtek Solutions** y **Grupo Tecnológico Adexsus**.

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes habilitados del proceso se resumen a continuación:

**GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, S.R.L., de fecha 13/5/2026:**

Item	Descripción	Total General
I	Renovación de licencia FortiCare Premium and FortiGuard Unified threat protection.	<b>RD\$20,461,798.00</b>
Condiciones de pago: 20% con orden de compra y 80% con entrega y aceptación de licencias. Tiempo de entrega: Las licencias serán enviadas luego de 5 días laborales pasada la adjudicación. Garantía: La garantía y soporte estarán respaldados directamente por el fabricante Fortinet durante el periodo de vigencia del licenciamiento. Garantía Seriedad de la Oferta No. 1-700-27891 por un valor de RD\$204,618.00 de Compañía Dominicana de Seguros.		

**IQTEK SOLUTIONS, S.R.L., de fecha 14/5/2026:**

Item	Descripción	Total General
I	Renovación de licencia FortiCare Premium and FortiGuard Unified threat protection.	<b>US\$381,761.21</b>
Condiciones de pago: 100% con la recepción de los servicios contratados, crédito treinta (30) días. Tiempo de entrega: Cinco (5) días hábiles. Garantía: Hasta fecha 30 de noviembre de 2028.		

*Autm*  
*BC*  
*W*  
*mp.*  
*Jep*  
*For*  
*JP*

En cuanto a la oferta económica de la empresa **IQtek Solutions**, ésta fue presentada en dólares estadounidenses por un monto de US\$381,761.21, por lo que para fines de evaluación y comparación se efectúa la conversión a pesos dominicanos, utilizando como referencia la tasa de cambio del Banco de Reservas para el día de hoy, que es de RD\$60.00 x US\$1.00, lo que es equivalente a RD\$22,906,672.60.

Es importante señalar, que por tratarse de licencias informáticas, éstas se encuentran exentas del pago de ITBIS en virtud del Decreto 293-11, artículo 4, literales c y d, Reglamento para aplicación del Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios de la DGII.

Luego de valorar las decisiones del Acta de Validación No. CCC-53-2026, en virtud del informe rendido por la Dirección Nacional de Informática en calidad de Comisión Técnica Evaluadora, y vistas y analizadas las propuestas económicas, se concluye seleccionar, para fines de adjudicación, la propuesta del menor precio, por resultar más conveniente a los intereses de la institución.

Atendiendo a lo expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

### Resolución Única

**ADJUDICAR** a **GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, S.R.L.**, la Orden de Servicios para la adquisición de lo detallado a continuación, según ficha técnica, ofertado en su cotización de fecha 13/5/2026:

- **Ítem 1:** Renovación de licencias FortiCare Premium (soporte 24x7) and FortiGuard unified threat protection (Unificación de la administración de los servicios, hasta el 30 noviembre de 2028), aplicadas en formato digital (certificados electrónicos) directamente a los números de series de los equipos detallados a continuación:

- 166 FortiGate 60F
- 35 FortiGate 80F
- 14 FortiGate 100F
- 4 FortiGate 600F

Por un total general de **Veinte Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$20,461,798.00)**, libre de impuestos.

Siendo las once y cinco minutos de la mañana (11:05 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente

  
**BILBANIA BATISTA LIZ**  
Directora General Administrativa

  
**NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ**  
Consultora Jurídica

  
**ANA MERCEDES CASTRO RAMÍREZ**  
Subdirectora Financiera

  
**MAYRA FONDEUR GOMEZ**  
Encargada de Planificación

  
**LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI**  
Director de Acceso a la Información

  
**ANA YSABEL SALVADOR M.**  
Coordinadora-Secretaria

